



NORMATIVA

KARATE 2022

La dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco en colaboración con la Federación Vasca de Karate organizará los XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI de Karate, el día 4 de junio de 2022 en el Polideportivo Municipal de Arriaga en Vitoria – Gasteiz (Álava), de acuerdo con la siguiente normativa:

1. MODALIDADES

- Kata individual masculino y femenina.
- Kumite individual masculino y femenina.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en estos juegos, los niños y niñas que tengan tramitada la ficha de deporte escolar dentro de la modalidad de karate, expedida por la Diputación Territorial correspondiente. Dicha ficha deberá ser presentada el mismo día de los Juegos por cada participante.

Infantiles nacidos y nacidas en los años 2008-2009 para todas las modalidades.

- Kata individual: 6 competidores y competidoras por Territorio y categoría.
- Kumite individual: 4 competidores y competidoras por territorio, categoría y peso.

Alevines nacidos y nacidas en los años 2010-2011 para todas las modalidades.

- Kata individual: 6 competidores y competidoras por Territorio y categoría.

3. PESOS

Kumite infantil masculino

- | | | |
|-------------|-------------|------------|
| → - 36 kgs. | → - 48 kgs. | → - 60 kgs |
| → - 42kgs. | → - 54 kgs | → + 60 kgs |



Kumite infantil femenina

- | | |
|------------|------------|
| → - 37 kgs | → - 52 kgs |
| → - 42 kgs | → + 52 kgs |
| → - 47 kgs | |

Si el número de participación en algún peso es de dos competidores o menos, dicho peso se juntará con el siguiente peso más próximo superior, a excepción del último peso que sería con el inmediatamente inferior, con el fin de garantizar la participación de todos los niños y niñas.

4. ARBITRAJE

Se aplicará la normativa en vigor de arbitraje de la Federación Vasca de Karate y D.A. teniendo en cuenta las siguientes particularidades

4.1. Modalidad de KATA

4.1.1. Categoría Alevín.

- Se aplicará el sistema de eliminación con repesca, por banderas.
- Realizarán kata de la lista de katas básicos en todas las vueltas que no son de medalla.
- El Kata de la primera vuelta, no podrá volver a repetirse.
- A partir de la 2ª vuelta, podrán repetir kata, pero nunca el realizado en último lugar.
- Para las finales y terceros puestos se podrá realizar kata de la lista Infantil-Juvenil.

4.1.2 Categoría Infantil.-

- El kata realizado en la primera vuelta será de la lista de katas básicos y no podrá volver a repetirse.
- A partir de la 2ª vuelta se realizará kata de la lista oficial de katas Juvenil-Infantil. Se podrá repetir kata, pero nunca el realizado en último lugar.
- Para las finales y terceros puestos se podrá realizar un kata de libre elección.



4.2 Modalidad de KUMITE

Tiempo.- 2 minutos.

Puntuación.- Sin límite, diferencia de 6 puntos.

Penalización.- Mayor Rigor.

Protecciones.- Obligatorias de Juvenil, homologadas que serán las siguientes:

Guantillas rojas o azules
Espinilleras rojas o azules
Peto exterior
Coquilla

Protector bucal
Protector de cabeza (casco)
Protector de antebrazo
Protector de pecho femenino (chicas)

5. PESAJE Y CONTROL

El pesaje se efectuará el mismo día de la competición, media hora antes del comienzo de la misma. En caso de que un competidor o una competidora no den el peso en ese momento, quedará automáticamente excluido o excluida del juego, sin poder ser sustituido o sustituida, o cambiar de peso.

En el momento del pesaje, los y las karatekas deberán acreditarse con la tarjeta de deporte escolar de su respectiva diputación.

6. RESPONSABLES

Cada Federación Territorial, nombrará un representante de la misma para el día de las inscripciones y será la persona de contacto con la Dirección Técnica de los juegos e interlocutor válido para cualquier aclaración y responsable así mismo de los competidores de su Territorial tanto durante los juegos como en el reparto de premios. Los coach y/o entrenadores/as deberán estar con chándal en la zona de competición, no permitiendo su estancia con ropa de calle.

INSCRIPCIONES

Deberán estar en la sede de la Federación Vasca de Kárate antes de las 12:00 horas del martes 24 de mayo de 2022 con la hoja oficial debidamente cumplimentada.



La Federación Territorial correspondiente se hará responsable de que los inscritos y las inscritas por ella cumplan los requisitos exigidos para participar en el juego.

7. PREMIOS DEPORTIVOS

Se establecerán los siguientes premios:

→ Medalla a los y las participantes en primer, segundo y tercer lugar que se clasifiquen en cualquiera de las categorías y peso.

8. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

9. NOTA FINAL

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
 - b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
 - c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
 - d) ORDEN de 10 de enero de 2022, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XXXIX edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2022.
 - e) RESOLUCIÓN del 16 de enero de 2022, del Director de Actividad Física y Deporte, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXIX Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2022.
 - f) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Española de Kárate y DD.AA.
- En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.



ANEXO

LISTA OFICIAL KATAS JUVENIL-INFANTIL

1. Pinan ó Heian
2. Gekisai-Daini
3. Gekisai-Daichi
4. Gekisai-Daisan
5. Fukio-Kata
6. Ananku
7. Bassai-Dai, Passai
8. Enpi, Tomari no wanshu, Wanshu (wado-ryu)
9. Geki-Ha
10. Gyu-Roku
11. Jiin
12. Jion
13. Jin-I
14. Kanku-Dai, Koshokun-Dai. Kushanku
15. Kanku-Sho, Koshokun Sho
16. Kururunfa
17. Naifanchin-Shodan, Tekki-Shodan
18. Nipaipo
19. Niseishi, Nijushiho
20. Rohai
21. Saifa
22. Sanseru
23. Seienchin
24. Sepai
25. Wankan

LISTA KATAS BÁSICOS

- Taikyokus
Pinan o Heian
Gekisai-Daini
Gekisai-Daichi
Gekisai-Daisan
Fukio-Kata
Geki-Ha
Hokei (Taikiokus)